CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:24 a.m.

MOCION DE ORDEN DEL DIA

Moción de Orden del Día N°..12312.....

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, el Centro Poblado La Joya, en la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, fue creado por Resolución de Alcaldía N° 376-2001-A-MPT-SG del 24 de setiembre de 2001 suscrita por el ex alcalde provincial C.P.C. Santos Kaway Komori;

Que, resulta importante resaltar que mediante Ley N° 30333, *Ley que declara de carácter prioritario y preferente interés social la creación del distrito de La Joya en la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios*, el cual entró en vigencia el 18 de junio de 2018;

Que, actualmente el Centro Poblado La Joya cuenta con una población ascendente a 22,000 habitantes e impulsan por medio de su Comité Pro Distritalización que preside el Sr. Juan Ticona Quispe y su alcalde de Centro Poblado Bach. Ing. Forestal Sr. Ronald Vilca Condori, cuyas justas aspiraciones de un derecho al auto gobierno es apoyado e impulsado en esta etapa final por la Congresista que suscribe la presente Moción, junto al señor Congresista Eduardo Salhuana Cavides, joyino en su niñes y juventud como él mismo lo expresó;

Que, a estas aspiraciones naturales de creación del distrito La Joya en donde se encuentra el aeropuerto internacional de Madre de Dios Padre Aldamiz, varias Urbanizaciones Populares de Interés Social que buscan su titulación por COFOPRI, una emblemática I.E.B.R. Capitán José Abelardo Quiñónez Gonzáles y la I.E.B.R Marcelino Champagnat que busca construir su propia infraestructura, en ambas instituciones más de 1, 400 alumnos de primaria y secundaria; de se suma la preocupación permanente de incorporar inversiones públicas para mejora de la calidad de vida en el futuro distrito;

Que, en cada Aniversario del pujante Centro Poblado La Joya, sus pobladores junto a sus autoridades se congregan para celebrar la tradicional Misa Te Deum, organizar eventos deportivos, desfiles alegóricos, ferias productivas, eventos y actividades culturales, tendientes a preservar y unir al pueblo joyino;

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. – Saludar el **23 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL CENTRO POBLADO LA JOYA,** en la provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios.

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea remitida al Bach. Ing. Forestal Sr. Ronald Vilca Condori, en su calidad alcalde del Centro Poblado La Joya, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

Lima, 18 de setiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2024 11:16:18-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República